OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-047-2023 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y PRAXIS Diseño Industrial S.A.S.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No 39.681.610 de Bogotá D.C., en su calidad de **GERENTE** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT 900.959.051-7 de conformidad con el Decreto No. 098 del treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020) expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C, y acta de posesión del primero (01) de abril de dos mil veinte (2020)., quien para los efectos del presente documento de aquí en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** y por otra parte **OCTAVIO CARRILLO DIAZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.391.697 de Bogotá D.C., en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **PRAXIS Diseño Industrial S.A.S.** con NIT 900.514.360-8, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **Otrosí de adición al CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-047-2023** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Acuerdo No. 641 de Abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. **b)** Que el Acuerdo No. 641 de 2016 fusionó, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **c)** Que teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018 y el Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019, Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019 modificado parcialmente por la Resolución 078 de 2020 y la Resolución 053 de 2022, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **d)** Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-047-2023**, cuyo objeto es *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP- (AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LAS LOCALIDADES ANTONIO NARIÑO, SANTA FE, LA CANDELARIA, MARTIRES Y RAFAEL URIBE URIBE."* **e)** Que de conformidad con requerimiento presentado por el Supervisor, se solicitó adicionar el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-047-2023** según la siguiente justificación: *"Otrosí de adición al Contrato de Suministro No. 02-BS-047-2023 cuyo objeto tiene relación con el suministro de los dispositivos de asistencia personal- ayudas técnicas, de los convenios suscritos con fondo de desarrollo local (FDL). El saldo actual del contrato, teniendo en cuenta las facturas radicadas en almacén es de $15.770, el cual corresponde a dispositivos de asistencia personal entregados de las localidades de Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe. la fecha de terminación del contrato es el día 21 de marzo de 2024. El día 22 de junio del año 2023, se inició la ejecución del Contrato de suministro con el proveedor PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S., el cual cuenta con el saldo mencionado y requiere una adición de $89.768.950 por las siguientes consideraciones: 1) Con el valor de contrato asignado, se atendieron las necesidades de Dispositivos de Asistencia Personal de los Convenios Interadministrativos suscritos con los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño, La Candelaria, Santa Fe y Rafael Uribe Uribe. 2) Desde el mes de julio de 2023 se viene ejecutando el Convenio Interadministrativo No 146/2023, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el cual finalizó la etapa de identificación de necesidades de vulnerabilidad y prescripción, en la penúltima semana del mes de noviembre de 2023. 3) Actualmente se tiene pendiente la adquisición de los Dispositivos de Asistencia Personal prescritos a las Personas con Discapacidad del Convenio Interadministrativo mencionado en el anterior numeral, por valor de $89.768.950. La población proyectada a atender con esta adición es de aproximadamente 37 personas con Discapacidad de las localidad de Los Mártires, mediante la entrega de los Dispositivos de Asistencia Personal DAP. Conforme a los párrafos precedentes en mi condición de supervisora del CONTRATO DE SUMINISTRO No 02-BS-047-2023 proveedor PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S., considero técnicamente procedente solicitar una adición que permita atender las necesidades identificas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 146 del 2023. Es importante informar, que el proveedor manifesto por escrito, su disposición para celebrar esta adición".* **f)** Que por ser imperioso y estando dentro de la vigencia del plazo, las partes determinan: **CLAUSULA PRIMERA – VALOR:** adicionar al valor señalado en el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-047-2023** la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($89.768.950).**, para un valor actual del contrato de **MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($1.181.140.110). CLAUSULA SEGUNDA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **415 del 25 de Enero 2024** – RUBRO – MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO – CÓDIGO 4245010401. **CLAUSULA TERCERA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete con la SUBRED a modificar las pólizas existentes conforme el presente Otrosí. **CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO**: el presente otrosí se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico–Portal SECOP II – www.

Colombiacompraeficciente.gov.co. **CLÁUSULA QUINTA – FIRMA ELECTRÓNICA**. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. **CLÁUSULA SEXTA:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento y con la firma del presente otrosí, no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar contratos modificaciones con entidades estatales. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes.

Elaboró: Valentina Molano – Profesional Administrativa – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE
Revisó: María Claudia Oñate Vásquez – Profesional Especializado -Dirección de Contratación-Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 02-BS-047-2023 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y PRAXIS Diseño Industrial S.A.S.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS** **FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-002** **VERSIÓN: 03** **FECHA: 2018-07-10**

Fecha de Solicitud:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ**

Solicito la expedición del certificado de registro presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

Rubro:	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
Código de Rubro:	4245010401
Contrato No:	02-BS-047-2023
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTROS
Nombre Contratista:	PRAXIS Diseño Industrial S.A.S.
NIT:	900.514.360-8
Disponibilidad No:	415 del 25 de Enero 2024
Valor Contrato:	**ADICIÓN A TRAMITAR:** 89.768.950 **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE**
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP-(AYUDAS TÉCNICAS) NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD IDENTIFICADAS CON LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y LAS LOCALIDADES ANTONIO NARIÑO, SANTA FE, LA CANDELARIA, MARTIRES Y RAFAEL URIBE URIBE.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTROS 02-BS-047-2023, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.

Elaborado Por: Valentina Molano – Profesional Administrativa – Dirección de Contratación- Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente.	**Aprobado Por: María Lorena Rojas – Directora de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE**